

RESOLUCIÓN

Nº 331/ 23

Unidad Administrativa
DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN

Exp.: 54/2021 (A/SER-031863/2021)
RGM/jvp

Mediante resolución del órgano de contratación de fecha 23 de febrero de 2022, se aprobaron los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas Particulares del contrato de servicios, a adjudicar por procedimiento abierto con pluralidad de criterios de adjudicación, titulado: “**UNIDAD MÓVIL DE PREVENCIÓN Y DIAGNÓSTICO PRECOZ DEL VIH Y OTRAS ITS PARA COLECTIVOS DE MAYOR VULNERABILIDAD EN LA COMUNIDAD DE MADRID**”, con un presupuesto base de licitación de 119.569,94 euros (21% de IVA incluido).

La adjudicación del contrato se acordó mediante resolución de fecha 10 de mayo de 2022, en la cantidad de 96.351,29 euros (I.V.A. exento) formalizándose el contrato el 6 de junio de 2022, con un plazo de ejecución de 12 meses desde la formalización, pudiéndose prorrogar según lo establecido en el apartado 18 de la cláusula 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y en la cláusula cuarta del contrato.

Vista la propuesta de prórroga de la Directora General de Salud Pública de 22 de mayo de 2023, para tramitar la prórroga del contrato por un periodo de 12 meses, desde el 6 de junio de 2023 al 5 de junio de 2024, por un importe de 96.351,29 euros (IVA exento), justificándose en el expediente los motivos de la prórroga, según se recogen en la memoria justificativa de la Subdirectora General de Prevención y Promoción de la Salud, de 4 de mayo de 2023.

De conformidad con lo que establece el artículo 29 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 y demás disposiciones de aplicación, en uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes, otorgada conformidad por el adjudicatario y emitidos los informes preceptivos,

RESUELVO

Aprobar la prórroga del contrato de servicios denominado: “**UNIDAD MÓVIL DE PREVENCIÓN Y DIAGNÓSTICO PRECOZ DEL VIH Y OTRAS ITS PARA COLECTIVOS DE MAYOR VULNERABILIDAD EN LA COMUNIDAD DE MADRID**”, por importe de **96.351,29** euros (IVA exento), que se llevará a cabo por el mismo adjudicatario **CRUZ ROJA ESPAÑOLA** con CIF Q2866001G, quien ha prestado su conformidad a la misma en las siguientes condiciones:

- Plazo del período de prórroga: 12 meses, desde el 6 de junio de 2023 al 5 de junio de 2024.
- Revisión de precios para el periodo de prórroga: No procede.
- Las demás cláusulas y condiciones de ejecución del contrato permanecerán sin variación.
- El precio del contrato para el período de prórroga que asciende a un total de **96.351,29** euros (IVA exento), se imputará a la posición presupuestaria **G/313B/22709**, con la distribución de anualidades y cuantías que se indican:

<u>ANUALIDAD</u>	<u>IMPORTE</u>
2023	46.837,43 €
2024	49.513,86 €

Contra el presente acto, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse con carácter potestativo recurso de reposición en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que lo ha dictado, o bien, directamente, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, ambos plazos contados desde el día siguiente al de la recepción de la notificación, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente interponer. Todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; y artículos 8 a 12 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

FECHA

Madrid, a fecha de firma

EL CONSEJERO DE SANIDAD EN FUNCIONES
(P.D. Orden 440/2022, de 28 de marzo. BOCM 01.04.2022)
LA DIRECTORA GENERAL DE SALUD PÚBLICA

Firmado digitalmente por: ANDRADAS ARAGONES ELENA
Fecha: 2023.05.31 16:21

Fdo.: Elena Andradas Aragonés